



**REPORTE DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO 2021"**

Periodo del 01 al 31 de Enero del 2022

Mtro. Manuel Alejandro García Verduzco.

Jefe de Unidad Departamental de lo Contencioso y Asuntos Penales en Funciones de Director de Área Jurídica conforme al artículo 35 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco.
Presente.

Aunado a un cordial saludo, informo a usted las actividades correspondientes por el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2021, del proyecto autorizado como abogado con funciones de contencioso y asuntos penales, las cuales menciono a continuación:

Actividades desarrolladas en el mes:

1. Elaboración de cadenas de custodia.
2. Tramite y seguimiento de carpetas de investigación.
3. Apoyo en las reuniones con la Coordinación General Estratégica de Seguridad.
4. Remisión de cotizaciones de daños, cartas de preexistencia y secuencia fotográfica a la Secretaria de Administración.
5. Giro de oficios solicitando cotizaciones de daños a DTIC.
6. Estudio de demandas de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

NI-ELIMINADO 6

Abraham Harim Lopez Alcalá.

Prestador de Servicios Profesionales

Visto Bueno

Mtro. Manuel Alejandro García Verduzco

Jefe de Unidad Departamental de lo Contencioso y Asuntos Penales en Funciones de Director de Área Jurídica conforme al artículo 35 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco.

C. c. p. Lic. Gloria Christina Enríquez González Titular de la Subdirección de capacitación y desarrollo de personal, para su conocimiento.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."